

**EL PRESIDENTE DE LA HONRABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL
MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Hoja de Vida del señor **ENEISON RAFAEL FERNANDEZ ACOSTA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C. 1.083.454.489 de Ciénaga (Magdalena), cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTÓ E IMPRESORAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**.

El valor establecido para la ejecución del objeto a contratar es por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$2 .500.000).

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de Julio de 2015,

Se deja constancia además de haber recibido una (1) oferta

Dado en Santa Marta, a los diecinueve (19) día del mes de noviembre del 2024.
Atentamente,



ROSA IDALIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Presidenta Asamblea Departamental

Proyectó:

David Castrillo Medina 
Abogado contratación

Revisó:

Kelly Ávila Padilla 
Abogada contratación